

2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0476-18

"Por medio de la cual se hace traslado presupuestal y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de octubre de 2018"

La Gerente General Encargada del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Departamental 2018070002982 de octubre 5 de 2018, Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 70 del 7 de diciembre de 2017 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0013 del 21 de diciembre de 2017 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2018.
- B. Que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, mediante Circular N° 2017090000485 del 20 de octubre de 2017, imparte instrucciones sobre las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos del orden departamental.
- C. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2018, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0013 del 21 de diciembre de 2017.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N°0709 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2018 para el IDEA.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2018 se requiere cubrir gastos de funcionamiento, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- F. Que se hace necesario atender la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal por parte del Asesor de la Gerencia General, mediante Memorandos N° 3201800003724 y 3201800003741 de octubre 4 de 2018 ambos, según se detalla en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero.** Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

Resolución de Gerencia 0476-18

2

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	135.025.670	Octubre	135.025.670	1003000400878
						102.487.167	Noviembre	102.487.167	
						2.487.163	Diciembre	2.487.163	
<b>TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO (CONTRACREDITAR)</b>						<b>240.000.000</b>		<b>240.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos, según se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.3.4	Servicios Técnicos	240.000.000	Octubre	240.000.000	1001000210130
<b>TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO (ACREDITAR)</b>						<b>240.000.000</b>		<b>240.000.000</b>	

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín a los **16 OCT 2018**

**MAURICIO TOBON FRANCO**  
Gerente General

Aprobó: John Fredy Toro González  
Secretario General

Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona  
Subgerente Financiera (E)

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales  
Directora de Contabilidad

Revisó y Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona  
Directora de Tesorería

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Diana Ramirez Correa  
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad

MEMORANDO 3201800003724

2

Medellín, 4 octubre de 2018

PARA: Adriana Consuelo Gutierrez Morales Directora de Contabilidad

DE: Jaime Alberto Cardenas Restrepo

ASUNTO: SOLICITUD CDP SISTEMA DE MOVILIDAD

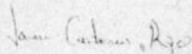
Cordialmente, solicito expedir el siguientes CDP:

OBJETO: "Asesoría para la revisión técnica de alternativas y evaluación multicriterio para la reducción y optimización de costos de inversión del proyecto "Sistema de Movilidad APM" del Municipio de Rionegro, y validación financiera para la presentación ante el Ministerio de Hacienda".

Valor: \$240.000.000

Con cargo al rubro presupuestal: 1001000210130 –Servicios Técnicos

Cordialmente,



**Jaime Alberto Cardenas Restrepo**

Asesor



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Anexos:

Copia: Diana Ramirez Correa Profesional Universitario

Sthepania Varela Cardenas / /



MEMORANDO 3201800003741

2

Medellín, 4 octubre de 2018

PARA: Adriana Consuelo Gutierrez Morales Directora de Contabilidad

DE: Jaime Alberto Cardenas Restrepo

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO 3201800003724 DEL 04/10/208

ACLARACIÓN OBJETO

Me permito dar alcance al memorando 3201800003724 del 4 de octubre de 2017 con el fin de cambiar el objeto.

**OBJETO:** "Asesoría para el fortalecimiento institucional, capacitación, gestión y acompañamiento en proyectos de asociación Público-Privada APP".

Cordialmente,



**Jaime Alberto Cardenas Restrepo**

Asesor



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Anexos:

Copia: Diana Ramirez Correa Profesional Universitario

Sthepania Varela Cardenas / /

